



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-85046830- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-85046830- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIO BUENOS AIRES S.R.L., CUIT N° 30709782386, Legajo N° 969 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica ANA CLARA RODRÍGUEZ LLIMOS, Documento Nacional de Identidad N° 24.484.571, Matrícula Provincial N° 20.338, como Directora Técnica de la firma BIO BUENOS AIRES S.R.L., Legajo N° 969, con domicilio en la calle legal en la calle Arenales N° 2.893, 15° piso, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Los Crisantemos N° 265, oficina 1.116, Del Viso,

provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioingeniero FEDERICO PABLO RAMOS, Documento Nacional de Identidad N° 92.192.767, Matrícula Provincial N° 57.036, como Director Técnico de la firma BIO BUENOS AIRES S.R.L., Legajo N° 969.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-85046830- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga